



## CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO

**Expte. 235069**

**Comisión destino: Salud y presupuesto.**

### **VISTO**

La importancia de fortalecer la campaña de vacunación antigripal 2017 para concientizar a los grupos de riesgo.

### **Y CONSIDERANDO**

Que el Ministerio de Salud de la Nación anunció esta semana que ya comenzó la distribución de la vacuna antigripal en las provincias correspondiente al corriente año. Y asimismo también comenzó la campaña de vacunación.

Que según se anticipó desde la cartera de salud, este año se cuenta con dos millones y medio más de dosis de vacunas antigripales que el año pasado, sumando doce millones de dosis para la población en riesgo de las 24 jurisdicciones, de las cuales 9.500.000 están asignadas a adultos y 2.500.000 a niños.

Que según indicaron desde el Ministerio, es fundamental que se vacunen todos aquellos que formen parte del grupo de riesgo porque el virus de la gripe muta constantemente. Por cuanto, este año la vacuna que previene esta enfermedad contiene las cepas H3N2, B y H1N1.

Que es importante recordar, que el año pasado, los casos graves detectados pertenecían a los grupos de riesgo.

Que la vacuna contra la influenza forma parte del Calendario Nacional y debe ser recibida anualmente por las personas que tienen más riesgo de sufrir complicaciones:

- Bebés entre 6 y 24 meses;
- Mujeres embarazadas en cualquier momento de la gestación;
- Puérperas hasta el egreso de la maternidad (si no se vacunaron durante el embarazo);
- Adultos mayores de 65 años;
- Trabajadores de la salud;
- Personas con enfermedades respiratorias u otras enfermedades crónicas o graves;

Que en tal sentido, también se recomienda la vacunación de personas con determinadas patologías de base como obesidad, diabetes y problemas pulmonares crónicos como el asma o con problemas cardíacos.



## CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO

Que es preciso reforzar la campaña sobre los grupos de riesgo, tal como recomienda el gobierno nacional, para evitar un cuadro más complicado, que implica un virus de elevado contagio que el año pasado registro el fallecimiento de varias personas en nuestra ciudad pertenecientes al grupo de riesgo.

Por lo antes expuesto la concejala abajo firmante presenta para su aprobación el siguiente proyecto de:

### **DECRETO**

Artículo 1. Encomiéndese al Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría de Salud Pública y la Dirección de Comunicación Social que realice campaña de información ciudadana sobre la importancia de la vacunación antigripal correspondiente a la patología del virus influenza H3N2, B, y H1N1, de la población de riesgo como las embarazadas, puérperas, bebés desde los 6 meses hasta los dos años, adultos mayores de 65 años y personas con determinadas patologías de base como obesidad, diabetes y problemas pulmonares crónicos como el asma o problemas cardíacos.

Artículo 2. Encomiéndese al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la posibilidad de distribución de cartelera en la vía pública, así también en los centros de salud, escuelas, clubes y distritos municipales, lugares de mucha concurrencia de público (cines, teatros, shoppings, etc), Transporte Urbano de Pasajeros (TUP), y Universidades. por parte de la Municipalidad.

Artículo 3. Comuníquese con sus considerandos.